

PRÁCTICAS CURSO DE JUEZ ÁRBITRO

Una vez superados los exámenes teóricos y prácticos para la obtención del título han de realizarse las siguientes prácticas.

1. Arbitraje de un torneo por parejas absolutas **de viernes tarde a domingo incluidas las finales**, siendo auxiliar de un **árbitro de primera categoría** quien tutelaré las mismas y emitirá un informe.
2. Arbitraje de un torneo autonómico de menores como auxiliar, **sábado y domingo**, el **árbitro principal** tutelaré la práctica y emitirá un informe.
3. Arbitraje de un torneo por equipos **sábado y domingo** como árbitro auxiliar, puede ser de menores, absoluto o veteranos, el **juez arbitro principal** tutelaré la práctica y emitirá un informe.
4. Realización de **6 arbitrajes en silla** acompañado de un árbitro, en un torneo absoluto, en ese arbitraje, el practicum lo realizará el mismo acompañado del juez de silla del partido.
5. Las prácticas deberán solicitarse con la suficiente antelación para la correcta organización, los informes emitidos por los jueces árbitros que las tutelarán serán definitivos para la superación de las mismas, algún responsable del comité técnico de árbitros pudiere personarse para su control.